



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2020/365(A)/DTA/CEB/CSS

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito saluda atentamente a la [...] y tiene el honor de invitar cordialmente al Gobierno a participar en la segunda parte de la continuación del **11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación**, que se celebrará en Viena **del 16 al 18 de noviembre de 2020** en formato híbrido (**en persona y en línea**), **en la Sala de Plenos M, Edificio M**, del Centro Internacional de Viena (Austria).

El Grupo de Examen de la Aplicación fue establecido por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 3/1, titulada “Mecanismo de examen”, como grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados partes que operaría bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe. El Grupo ha de tener una visión general del proceso de examen para determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica para asegurar la aplicación eficaz de la Convención.

De conformidad con el plan de trabajo de los órganos subsidiarios de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobado por la Conferencia en su octavo período de sesiones, celebrado en diciembre de 2019, y la recomendación posterior de la Mesa de la Conferencia, formulada en vista de las circunstancias relacionadas con la pandemia de COVID-19, el tema central de la segunda parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo será la recuperación de activos y la cooperación internacional (se adjunta el programa provisional en el anexo).

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos revisada, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las páginas web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en las direcciones siguientes:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/IRG/session11-second-resumed.html>

o <http://myconference.unov.org>

[...]

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria  
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: [unodc@un.org](mailto:unodc@un.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

Se informa al Gobierno de que podrán asistir en persona a las sesiones en la Sala de Plenos **M** **dos** representantes por delegación. Los representantes también tendrán la posibilidad de asistir a las sesiones en un formato en línea, utilizando la plataforma Interprefy. Se señala al Gobierno que, debido a limitaciones técnicas, cada delegación podrá nombrar únicamente a **un orador entre los delegados que participen** a través de la plataforma Interprefy y a **un máximo de tres observadores**. Se alienta al Gobierno a que, al determinar la composición de la delegación, tenga en cuenta también el equilibrio de género.

Se utilizará un nuevo sistema (“INDICO”) para la inscripción de los delegados participantes. El plazo de inscripción en el período de sesiones está abierto y se puede proceder a la inscripción por medio del siguiente enlace:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/registration/november-2020-uncac-meetings/index.html>

**Se informa al Gobierno de que se debe cargar una nota verbal oficial en el sistema INDICO, junto con los datos obligatorios de cada delegado (nombre, cargo, dirección de correo electrónico individual, modalidad de participación (en persona o en línea) y función asignada (orador u observador)). La secretaría aprobará las solicitudes de inscripción únicamente después de cotejarlas con la nota verbal oficial cargada en INDICO.** Se ruega a los Gobiernos que compartan la nota verbal con los delegados designados para que puedan concluir el proceso de inscripción lo antes posible, y a más tardar el **9 de noviembre de 2020**, y que respeten el plazo a fin de que la secretaría pueda ultimar todos los preparativos técnicos necesarios para la reunión. Lamentablemente, la secretaría no podrá atender las solicitudes de inscripción que reciba después de esa fecha.

Al respecto, se señala a la atención del Gobierno la sesión informativa introductoria celebrada para las misiones permanentes el 20 de octubre de 2020, en la que se presentó el proceso de inscripción. Para obtener más información sobre el proceso de inscripción en INDICO, así como sobre el procedimiento que deben seguir los delegados y las misiones permanentes, consulte la siguiente dirección:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/IRG/session11-second-resumed.html>

En la segunda parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, la 14ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos y la novena reunión intergubernamental de expertos de participación abierta sobre cooperación internacional se celebrarán **sesiones conjuntas** sobre cuestiones temáticas y de asistencia técnica (véanse CU 2020/367(A)/DTA/CEB/CSS y CU 2020/366(A)/DTA/CEB/CSS). En vista de las sesiones conjuntas, y por razones técnicas, **se solicita al Gobierno que emita una sola nota verbal en la que exponga la composición de su delegación y que la comunique a los delegados que haya designado para participar en las reuniones.** Las sesiones conjuntas figuran como un mismo evento en el que inscribirse en INDICO.

A fin de facilitar la labor de los intérpretes y evitar problemas técnicos, se alienta al Gobierno a que, en la medida de lo posible, procure que las declaraciones sean formuladas por los representantes presentes en la Sala de Plenos M, en el caso de las delegaciones que participarán en persona. También se alienta a las delegaciones a que proporcionen copias de las declaraciones nacionales generales por escrito (correo electrónico dirigido a [uncac@un.org](mailto:uncac@un.org)) para su publicación en un espacio aparte del sitio web del período de sesiones (<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/IRG/session11-second-resumed.html>).

La secretaría seguirá vigilando la situación relacionada con la pandemia de COVID-19 y proporcionará oportunamente información actualizada a los participantes inscritos y en el sitio web del período de sesiones en lo que respecta a todo cambio que sea necesario en los arreglos mencionados y a las posibles restricciones que afecten al acceso al Centro Internacional de Viena.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito aprovecha la oportunidad para reiterar a la [...] las seguridades de su consideración más distinguida.

23 de octubre de 2020